ACUERDO DEL ÓRGANO DISCIPLINARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA) POR EL QUE SE DESESTIMA LA DENUNCIA O RECLAMACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE [redacted], PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO AJEDREZ [redacted]

Madrid, a 9 de agosto de 2022

1º.- Se presenta el 4-8-2022 por parte de [redacted], presidente del [redacted], una denuncia contra D. Ramón Padulles Argerich, Secretario General de la FEDA, D. Luis Aguirre Lorenzo - Comité Asesor de la FEDA, D. Javier Ochoa – Presidente de la FEDA.

Se indica en la denuncia que se habría podido cometer una acción de -textual- "falsificación de documentación".

En concreto, se señala que en la Asamblea General de la FEDA celebrada el pasado 12-06-2021, D. Luis Aguirre Lorenzo actuó en dicha asamblea en representación del CLUB DEPORTIVO ALFERZA TENERIFE.

Señala el denunciante que dicho club Deportivo Alferza Tenerife, no tiene legitimidad para estar presente en la sesión asamblearia dado que no tiene dicha condición de miembro del citado órgano.

2º.- Conforma a la documentación aportada por la Secretaria General de la FEDA al órgano disciplinario de dicha entidad:

a. Consta que CLUB DEPORTIVO ALFERZA TENERIFE manifestó que dicha entidad se haría representar en la citada sesión asamblearia por parte de D. Luis Fco. Aguirre Lorenzo, que es, además, tesorero de dicha entidad como consta en la documentación del Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

b. Consta la "RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN COMPLETA DE LOS ESTATUTOS DEL CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ ALFERZA TENERIFE POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA TOMA DE RAZÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS". En base a la citada resolución la entidad CLUB DEPORTIVO CENTRO DE AJEDREZ FUNDACION CAJACANARIAS inscrita con el nº 2637- 252/97 A ha pasado a modificar su denominación y sus estatutos, pasando a ser denominada o tener la siguiente razón social: CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ ALFERZA TENERIFE.

Es decir, no es que se haya transferido la condición de asambleario de una entidad a otra, sino que la entidad proclamada asamblearia ahora se denomina con otro nombre o razón social, siendo ello aprobado por el Registro de entidades deportivas de Canarias. Por ello, el otrora CLUB DEPORTIVO CENTRO DE AJEDREZ FUNDACION CAJACANARIAS ahora se denomina CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ ALFERZA TENERIFE, siendo la misma persona jurídica. Además, dicha entidad deportiva en la sesión o sesiones asamblearias del 12-6-2022 se hizo representar correctamente por una persona física perteneciente a la citada entidad, aportando para ello el correspondiente documento ante la FEDA.

En atención a lo indicado, SE ACUERDA:

Primero.- Desestimar la reclamación o denuncia presentada por parte de [redacted], presidente del CLUB [redacted], por considerar que los hechos relatados por su parte no constituyen infracción disciplinaria.

Segundo.- Notificar lo acordado a [redacted], presidente del CLUB [redacted].

Tercero.- Frente a lo acordado, que agota la vía federativa, se podrá interponer recurso ante el TAD en el plazo de 15 días hábiles.

Tal es la resolución adoptada en lugar y fecha expuestas en el encabezamiento.

[redacted]